



NOTICIOSO UNIVERSAL

San Jose, Viernes 22 de Marzo de 1833.

Non nobis nati sumus, nan partem vindicat Patria.

No hemos nacido los hombres para nosotros mismos sino para ser útiles à nuestros semejantes. Cic.

Noticias del interior.

En el Estado del Salvador parece amenasan sintomas de disolucion, pues despues de las desagradables ocurrencias que se havia anunciado haber ocurrido en algunos Pueblos con tendencia à trastornar el orden publico y que han producido consequencias ruinosas en aquel Estado y que hemos visto las fuertes reclamaciones de su Legislatura à la Federacion para obtener subsidios con que sostener y conservar el orden publico por la extrema deficiencia en que se encontraba para ello el Gobierno, hemos sabido que el Gefe se separó del Mando y retiró de la Capital sin saberse la cauza: que tambien se ausentó el Minis-

tro Ramires el mismo dia de su nombramiento y ultimamente que el comandante se havia retirado con la fuerza contra las ordenes del Gobierno; circunstancias todas que hacen rezelar un desconcierto. Con todo eso continuaba al frente de la administracion el Vice-Gefe y parece se conservaba la tranquilidad y el orden publico en la Capital à merced del zelo y solicitud de las autoridades y patriotismo del vecindario.—Tambien se anuncia por conductos particulares que en Leon por repetidas conmociones y azonadas de aquel Pueblo fue obligado el Gefe Herrera à separarse del Mando haciendo su dimision ante la Asamblea y que admitida se ha encargado de la administracion el Vice-Gefe Goches. Tales novedades parece han sido provocadas con el pretexto de las reformas y ojalá no tengan un progreso desastroso en aquellos Pueblos; pero nosotros entre tanto debemos precavernos de qualesquiera seduccion y pasos precipitados recordando 1º Que nuestra posicion en la Republica es la mas favorable en las crisis politicas del interior por hallarnos en un extremo el mas apartado del centro de las operaciones y occilaciones Politicas de la Republica, ò como à la reta guardia de qualesquiera innovacion: 2º Que la experiencia nos ha enseñado ya suficientemente en las crisis anteriores las ventajas de esta posicion para nõ comprometer los derechos è intereses del Estado por proyectos quimericos, acomodandonos à nuestras circunstancias sin apartarnos por actos violentos de las sendas legales. 3º Que havendonos conservado hasta ahora pasifcos libres y en prosperidad bajo estas maximas, no debemos ahora perderlas de vista sino confirmarnos en ellas observando con madurez y detenimiento el impulso general de la Nacion para ponernos à la par quando la razon lo requiera, por que si la opinion de la mayoria entre los Estados no adoptase firmemente un principio, fuera una locura que este Estado se abansase à sostenerlo y si por el contrario la mayoria se decidiese por alguno fuera temeraria una resis-

tencia: debemos pues ser pacíficos prudentes y circunspectos en materia de reformas. EE.

Castá-rica.

El Gefe Supremo ha expedido la proclama siguiente.

El Gefe del Estado. A los habitantes que lo componen Compatriotas costa-ricenses: Llamado por la Ley a ocupar la silla del Supremo Poder Ejecutivo no podia menos que ceder al impulso de la opinion, a la voz de los Representantes del Pueblo, y al clamor de los intereses de mi amada patria: faltaban en mi, yo lo conosco, las virtudes y el merito que son necesarias para la obcion a un destino que exige talentos, experiencia y un pleno conocimiento de los Pueblos y de los hombres; mas, de una parte, no era en mi advitrio cerrar los oidos al imperio de la razon y al influjo de los Poderes, y de otra, desatender los vinculos que me ligan al suelo en que naci, donde existo, existe mi familia, y la mayor parte de mis amigos. Esta es la causa por que sacrificando el reposo de la vida privada a las aras del Estado me decidi a la admision de un destino que está mas allá de la esfera de mis alcances, y que pesa sobre mis debiles hombros desde que el dia de hoy publicamente he prestado el juramento de Ley y tomado la posesion. Con-
servar el orden publico, executar y hacer que se execute la Ley, dirigir los destinos del Estado y promover su felicidad son otros tantos delicados encargos que incumben al Poder Ejecutivo. Era preciso que yo que soy el depositario de tan tremenda Magistratura poseyese para su buen desempeño el fondo de luces que se requiere; pero no encontrandose en mi sino recta intencion y sumo desco de obrar bien en los varios casos que presenta la dificil ciencia de gobernar, apelo a la sabiduria del Cuerpo Legislativo, a los sanos consejos del Moderador, a los avisos de las demas autoridades, corporaciones y funcionarios de la administracion y al patriotismo de mis Conciudadanos, para que rectificandose en todo evento mis juicios, pue-

dá dar impulso à los elementos que constituyen la pública prosperidad. Así lo espero y no dudo que los hijos de Costa-rica animados del bien de su patria emprenderán de nuevo conmigo la importante tarea de engrandecerlo y concervarlo, que es el objeto de vuestras miras. Desoid, pues, Compatriotas, toda otra voz que os pueda desviar del sendero inalterable de los sanos principios: haced sentir al mundo entero que sabéis ser libres: patrocinad vuestra quietud, la union que os distingue y la paz que os caracteriza; y jamas, jamas deis un paso que no esté marcado por la Ley. Ella será, os lo aseguro, el norte de mis operaciones y yo su mas firme apoyo. San José Marzo 9 de 1833—*José Rafael de Gallegos.*

Variedades.

Concluye el tratado pendiente sobre educacion.

Nuestros mayores miraron algun tiempo con demasiada indiferencia este negocio: aun la nobleza hubo dias que descuidó tanto esta instruccion, que corrió como vulgar adagio que era de caballeros escribir mal; y el Bachiller Fernan Gomez de Cibdad Real, Físico de Don Juan el II, afirma en su epístola 38, que es del año 1429, que en la mesnada del Condestable Don Alvaro de Luna no habia quedado otro que él que supiese escribir desde que faltaba de ella Peñalosa: que à la verdad era mengua de los que andaban en tal compañía. En tiempos posteriores se tuvo con esto ya mas cuenta; y en este siglo despues que el Sr. D. Felipe V honró tanto el magisterio de primeras letras con su Real Cédula de primero de Septiembre de 1743, y los Monarcas sucesivos dieron en su favor acertadas providencias, no solo ha tomado entre nosotros distinto aspecto, sino que podemos esperar (mediante la proteccion de los Grandes y poderosos del reyno, que le miran ya con ojos mas benignos) llegue à ser muy en breve uno de los principales obgetos del Gobierno, à cuya ilustracion no se pueden ocultar las incalculables ventajas que se sigui-

rian de la extencion y mejora de nuestras primeras escuelas.

Continua el comunicado pendiente sobre educacion.

Hacerse amar y temer—El respeto en que está fundada la Autoridad de los que estan encargados de la educacion de la juventud comprende dos cosas, el temor y el amor, los quales se prestan un mutuo socorro, y con los dos grandes exes y moviles de todo gobierno en general, y de la conducta de los jovenes en particular. Como estan en una edad en que aun no está bien desembuelta su razon, lejos de hallarse dominante, necesitan que acuda alguna vez à su socorro el temor y que ocupe el lugar de ella; pero si se halla solo y no sigue luego el atractivo del placer, no es largo tiempo escuchado, ni sus lecciones producen más que un muy leve efecto, que la esperanza del dicimulo ò de la libertad desvanese luego. Le aqui nace que en materia de educacion la soberana habilidad consisté en saber hermanár con prudente temperamento una fuerza que contenga los jovenes sin exasperarlos y una dulzura que los gane sin ablandarlos. La dulzura del Maestro, por una parte guia al mandato lo que tiene de duro y austéro, y le embeta la contradiccion, que es un bello pensamiento de Seneca: por otra parte, su prudente severidad retiene y reprime la lijereza è inconstancia de una edad poco capaz aun de reflexion è incapaz de gobernarse por si: esta pues venturosa mezcla de dulzura y severidad, de amor y de temor, es la que procura à un Maestro la autoridad que es la Alma del Gobierno y la que inspira à los discipulos el respeto, que es el sosten mas firme de la obediencia y sumision, sin embargo lo que debe sobresalir siempre de una y otra parte es la dulzura y el honor—Nos dirán que este modo de gobernar los niños por el camino de la dulzura y del amor, será muy fácil à un Maestro (particular pero que es casi imposible practicar por un Maestro encargado de muchos discipulos en una escuela co-

mun. Confesamos, que no hay cosa mas difieil que el guardar en las circunstancias que se trata el prudente medio y saludable temperamento entre una irritante severidad y una exéctiva dulzura: pero no es imposible; pues lo vemos practicado por personas que poseen el raro y exquisiteo talento de hacerse temer y aun mas amar à un mismo tiempo. El todo depende del genio y caracter de los Maestros, si estos son en realidad quales pueden ser el suseso corresponderà à nuestros deseos. Quintiliauo nos dice las calidades que ha de tener un buen Maestro, y como podrá granjearse el amor de sus discipulos. El pasaje es primoroso y encierra exéctentes advertencias, y asi lo copiaremos aqui al pie de la letra—Siendo principio general que amor con amor se paga; lo primero que pide Quintiliano es, que ante todo y sobre todo tenga el Maestro sentimientos de Padre para sus Discipulos, y que se concidere lugar teniente de aquellos que se los han confiado; de quienes por consiguiente debe adoptar la dulzura, la paciéncia y aquella entrañable bondad y ternura que les son naturales. Que no tenga en si vicios, ni los toleren los otros. Que su austeridad nada tenga de rudesa, ni su facilidad de blandura, para no hacerse àbhorrecible ò despreciable. Que no sea colérico, ni iracundo, mas que tampoco cierre los ojos à las faltas que mereçieren atencion. Que en su modo de enseñar sea sensillo, paciente y exácto, y que confie mas de su continuacion y frecuencia que del exéctivo trabajo de sus Discipulos. Que se lisonjee de responder à las preguntas que se le hiciesen y que quando ellos no las hicieren se adelante el à preguntarles. S. C.

Modelo para los niños.

Un cierto niño, hijo de padres sumamente pobres, deseaba estudiar, y ser hombre sabio. Unicamente su valor pudo sostenerle en tan laudable proyecto. Como no costaba nada el seguir las lecciones que los catedráticos daban en los colegios, se agregó al nu-

mero de los escolares esternos, y fué bien acogido à causa de su buena conducta y bellas disposiciones. Dejaba todas las mañanas la casa paterna para ir al colegio, que estaba distante; un poco de pan que él llevaba consigo hacia todo su alimento hasta la noche. Como habia un intervalo de tres horas entre el aula de la mañana y la de la tarde, y que la ida y venida del colegio hubieran empleado todo este tiempo, se retiraba bajo la portada de una iglesia, ó al callejon de una casa. Sentado allí harto comunmente en los pasos de una escalera, preparaba la leccion suya de la tarde. Tenia à su lado los libros, y en sus rodillas el cuaderno. Cualquiera tiempo que hiciera, tanto en invierno como en verano, se atareaba así con tanto ardor como si se hubiera hallado en un comodísimo gabinete. Le encontró un catedrático muchas veces, y le preguntó un día: ¡y bien! ¿qué haces ahí, amiguito? El niño se turbó algo para responder, y se avergonzó como si le hubieran cogido en falta; no se atrevia à confesar la necesidad de sus padres. No pudo arrancarle el catedrático su secreto mas que à puro preguntas y rodeos. Mobido el buen catedrático de la suerte y zelo de este mísero niño, le cogió afecto y logró proporcionarle un dote pío, es decir, una de las pensiones que el gobierno paga en favor de los escolares que muestran buenas disposiciones, y carecen de suficientes facultades para proseguir sus estudios. Lagrange, es el nombre del estudioso escolar, se distinguió entre sus compañeros, y llegó à ser en lo sucesivo un literato de un verdadero mérito. De él tenemos excelentes traducciones de las obras de Séneca el filósofo, y del poema de Lucrecio *sobre la naturaleza de las cosas*.

Religion = Comunicado

El Ateísta y el piadoso hablan siempre de religion el uno por que la teme, y el otro por que la ama. La fuerza de las leyes humanas está fundada

sobre el temor; la fuerza de la religion biené de la creencia y de la conviccion. No puede haber religion sino aquella cuya moral sea pura, y por consiguiente no puede haber dibeccidad de ellas. La grozera ignorancia y la ciencia demaciado sutil, son igualmente nocivas en materia de religion. Un espiritu fuerte es mas que impio, no tiene religion alguna: atribuye todo à un efecto (al curzo de la naturaleza) y este mismo curzo que deberia hacerlo conocer un Ente executriz, absoluto è independiente no le hace fuerza alguna y solo piensa que es casualidad y puro destino lo que debia probarle un origen de una mano superior, grande è inconcebible para nosotros, pero el irreligioso no quiere admitir mas ideas que las de conducirse sin freno por el camino libre que le prescribe su depravacion. La religion debe ser el principal objeto, y el unico fin del hombre, y ella es unicamente el firme apoyo del Subdito y del Soberano. El trastorno y el desorden general que profunde el libertinage y la impiedad, es la mejor prueba de la necesidad que hay de una religion. La Nacion que admite indiferentemente varias, hace creer que no tiene ninguna; y por lo comun en semejantes Estados yerven las revoluciones. Un gobierno que ama la religion y la teme, es un Leon que cede à la imprecion de aquella mano que le apasigua y amanza: aquel que la aborrece es como una bestia ferós que muerde la cadena que le impide echarse sobre el que pase à su lado: el que vive sin religion es como aquel animal sanguinario que solo tiene el precio de la libertad à fuerza de lo que devora, destrosa y mata: un hombre sin religion es no solamente peligroso, pero aun despreciable: ninguno debe poner confianza alguna en él, pues no reconoce à su dueño: Dios libre à un gobierno de vivir sin un freno tan grande como es la religion.